

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**19852** *HEINEKEN ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CERVEZAS UNIVERSALES, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Accionistas de "Heineken España, Sociedad Anónima", celebrada el día 19 de junio de 2012, acordó la fusión por absorción de "Cervezas Universales, Sociedad Anónima Unipersonal", mediante su extinción y transmisión en bloque de todo su patrimonio a favor de "Heineken España, Sociedad Anónima", en los términos del Proyecto de Fusión que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, y sobre la base de los balances de fusión aprobados de ambas sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2011.

Dado que "Heineken España, Sociedad Anónima" (Sociedad absorbente) es titular del 100% de las acciones de "Cervezas Universales, Sociedad Anónima Unipersonal" (Sociedad absorbida), la fusión tiene el carácter de especial, de absorción de sociedad íntegramente participada, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar el derecho que asiste, a los señores socios y acreedores de ambas sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de ambas sociedades participantes en la fusión, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 19 de junio de 2012.- Don Miguel Ángel Bermudo Valero, Secretario del Consejo de Administración de "Heineken España, Sociedad Anónima", y don Juan Vega-Penichet López, Administrador único de "Cervezas Universales, Sociedad Anónima Unipersonal".

ID: A120047156-1